

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA JELLEDI S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo 321 y resolución 90.1.5.005, presento a consideración de ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2009.

- 1.1. los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 1.2. Los administradores de la compañía, para el desarrollo de mi trabajo, han presentado toda la documentación necesaria y colaboración requerida.
- 1.3. Referente a los libros y comprobantes de contabilidad luego de la respectiva revisión, he comprobado que están confeccionados bajo normas, principios y procedimientos contables generalmente aceptados.
- 1.4. Para preparar mi informe de Comisario dejo constancia que he efectuado los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía JELLEDI S.A. al 31 de diciembre del 2009 han sido elaborados de acuerdo a los saldos tomados de la contabilidad, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


MARIA DIAZ
Comisaria

